

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20611868465	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	GENERSOL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:00

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

3.1 Plazo y lugar de entrega

¿El plazo de entrega de la 1er entrega es 120 días a partir de la firma del contrato o 130 días a partir de la firma del contrato? La pregunta surge debido a que en el pliego dice 120 días, pero en el informe de desierto dice 130 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      **Página:** 100

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, se ratifica lo expresamente señalado en las bases del proceso, en donde se ha previsto como plazo para la primera entrega del suministro de bienes 120 días calendarios de la firma de contrato. Sin perjuicio de lo indicado, y a propósito de la presente consulta, se eliminará el texto que hace referencia a la consulta N° 35 del proceso del cual deriva el presente procedimiento de selección, por tratarse de un error material (texto que no modifica alcance alguno del requerimiento).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20611868465	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	GENERSOL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:00

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CABLE CONCENTRICO DE ALUMINIO:

En el punto 3 CONDUCTOR DE FASE de las tablas de datos técnicos garantizados de los sub-ítems 7.7 y 7.8, en la sección Aislamiento se solicita que el color sea azul, negro y rojo. ¿Se podrá aceptar que el color sea blanco, negro y rojo?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: I Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, no se acoge lo solicitado y se ratifica lo señalado en el punto 3 CONDUCTOR DE FASE de la tabla de datos técnicos garantizados de los sub-ítems 7.7. y 7.8 del Lote 7, donde se solicita que el color del aislamiento sea azul, negro y rojo, toda vez que este código se encuentra establecido en la Norma Técnica Peruana NTP 370.250, detallándose en la misma norma que los cables de color blanco o gris se usan para las conexiones neutras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20611868465	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	GENERSOL S.A.C.	Hora de envío :	19:40:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

Con la finalidad de que existan mayor cantidad de postores y una mayor concurrencia y de acuerdo a lo establecido el artículo 14 de la ley de contrataciones . Solicitamos un ampliación de por lo menos dos semanas a la fecha planteada para la presentación de las ofertas.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** CAP 1    **Literal:** 1.7    **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, considerando la urgencia de las empresas participantes de contar con el suministro de cables, y a fin de propiciar la mas amplia concurrencia de proveedores, se acoge parcialmente lo solicitado y con motivo de la integración de bases se ampliará el cronograma del proceso, considerando el plazo de 10 días calendarios contados entre la integración de bases y la presentación de propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20545135184	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANIXTER JORVEX S.A.C.	Hora de envío :	22:35:40

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

especifica el plazo de pago en Dias de cada entidad contratante ya que solo indica de los "plazos legales",

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, corresponde ratificar lo expresamente señalado en las Bases del proceso, toda vez que el procedimiento de pago se encuentra regulado en la norma de contrataciones, en donde específicamente se han incluido los plazos legales para tal efecto, al igual que en las bases del proceso, en cuya proforma de contrato, clausula cuarta, se indica que "LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20545135184	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANIXTER JORVEX S.A.C.	Hora de envío :	22:35:40

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la carta fianza sera por el 10% del valor contratado por cada entidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** -      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, corresponde indicar que la Garantía por concepto de fiel cumplimiento debe cumplir con lo señalado en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo dispuesto en las Bases del procedimiento de selección, en donde claramente se especifica que tratandose de las cartas fianza, estas deben ser por el 10% del monto del contrato original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20545135184	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANIXTER JORVEX S.A.C.	Hora de envío :	22:35:40

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

REAJUSTE DE LOS PAGOS, confirmar el plazo previo a la entrega de envío de la orden de compra por cada entidad con el precio actualizado según la fórmula

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: -      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es posible identificar el alcance preciso de la consulta. Sin perjuicio de ello, el acápite relacionado a la Fórmula de Reajuste previsto en el numeral 2.6 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, prevé claramente el alcance y cálculo de la fórmula de reajuste para el cobre y aluminio, respectivamente. Adicionalmente, los coeficientes de la fórmula de reajuste previstos en las bases, claramente refieren el alcance y oportunidad del valor a tomarse en cuenta con ocasión del reajuste de los pagos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

---

Ruc/código :	20545135184	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANIXTER JORVEX S.A.C.	Hora de envío :	22:35:40

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicita a la entidad convocante que luego de publicar las bases integradas se de un plazo de 2 semanas para la presentación de ofertas con la finalidad de fomentar mayor participación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.1      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, considerando la urgencia de las empresas participantes de contar con el suministro de cables, y a fin de propiciar la mas amplia concurrencia de proveedores, se acoge parcialmente lo solicitado y con motivo de la integración de bases se ampliará el cronograma del proceso, considerando el plazo de 10 días calendarios contados entre la integración de bases y la presentación de propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20545135184	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANIXTER JORVEX S.A.C.	Hora de envío :	22:35:40

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

confirmar si solo es posible presentar oferta por 1 item paquete, ya sea el item 3 o item 7

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5      Literal: -      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, corresponde indicar que el procedimiento de selección ha sido convocado por lotes paquete (3 y 7), en donde los postores se presentan indistintamente a los lotes que correspondan (son independientes unos de otros), y deben presentar su oferta en cada caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

---

Ruc/código :	20545135184	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANIXTER JORVEX S.A.C.	Hora de envío :	22:35:40

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita estados financieros al 2023 de cada entidad con la finalidad de brindar línea de crédito a cada entidad contratante. En su defecto indicar el link de descarga de la memoria anual 2023 de cada entidad contratante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, corresponde indicar que el tema consultado no se encuentra referido al objeto de la convocatoria y no corresponde ser analizado en el marco de la presente absolución de consultas y observaciones. Sin perjuicio de lo indicado, podrán descargar las memorias disponibles de las empresas participantes en sus paginas web institucionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	99000034858	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	GAMATECH S.A.	Hora de envío :	23:06:00

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Solicitamos ampliación de plazo para la presentación de las ofertas de 15 días ; de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la ley de contrataciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 1      Literal: 1.7      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a lo consultado, considerando la urgencia de las empresas participantes de contar con el suministro de cables, y a fin de propiciar la mas amplia concurrencia de proveedores, se acoge parcialmente lo solicitado y con motivo de la integración de bases se ampliará el cronograma del proceso, considerando el plazo de 10 días calendarios contados entre la integración de bases y la presentación de propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null